

FIJA PERIODOS Y VALORES DE TITULACIÓN PARA EL P.T.D.
INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN METALURGIA 2011 (CÓDIGO
3143)

Copiapó, 30 de diciembre de 2019.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 404

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880, N°21.091 y N°21.094; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000, N° 30, de 2007 y sus respectivas modificaciones, el artículo N° 52 de la ley 19.880:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 001, de 19 de enero de 2011, Registro PE, que Aprueba ejecución de Programa Temporal descentralizado denominado "Ingeniería de ejecución en Metalurgia 2011"

El Ord. N° 356, de 16 de diciembre de 2019, de la Sra. Coordinadora P.T.D. Ingeniería de Ejecución en Metalurgia, mediante el cual solicita gestionar resolución que fije los periodos y valores de titulación.

El Ord. N° 130, de 17 de diciembre de 2019, del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, que solicita gestionar establecer periodos de titulación y valores, para Programa Especial que se indica.

La Prov. N° 382, de 23 de diciembre de 2019, del Sr. Vicerrector Académico, mediante el cual solicita efectuar los trámites conducentes a la emisión de la resolución que fije periodos de titulación para el Programa Especial de la Carrera de Ingeniería de Ejecución en Metalurgia 2011.

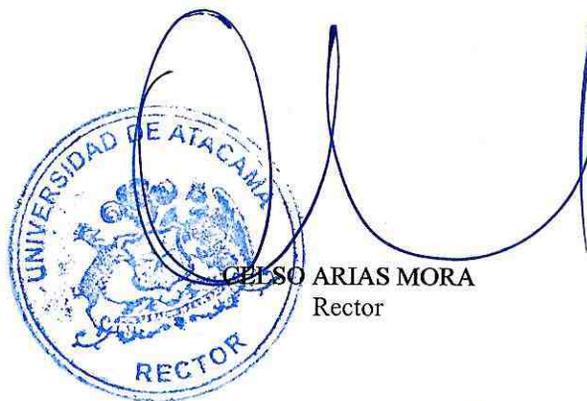
RESUELVO:

1° FIJASE los periodos y valores de titulación para el P.T.D. Ingeniería de Ejecución en Metalurgia 2011 (Código 3143), que a continuación se indican:

	PERIODO DE TITULACIÓN		COSTO
	INICIO	TÉRMINO	
Primer periodo	25 DE ENERO 2020	24 DE ENERO 2021	20 U.F.
Segundo Periodo	25 DE ENERO 2021	24 DE ENERO 2022	20 U.F.
Tercer Periodo	25 DE ENERO 2022	24 DE ENERO 2023	20 U.F.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General


CELSO ARIAS MORA
Rector

CAM/ASO/Enca
Distribución:
- Contraloría Interna
- Facultad de Ingeniería
- Departamento de Ingeniería en Metalurgia
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Educación Continua
- Decretación
- Archivo Institucional


VISO
OR ENE 2020
CONTRALOR(S)
UNIVERSIDAD DE ATACAMA